



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]



H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

ACTA NÚMERO 23 VEINTITRÉS
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 (UNO) DE ABRIL DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 1 (uno) de abril de 2025 (dos mil veinticinco), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LAE. MA. ELVA LOZA GAMA, PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN, LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ, C. LILIA MARTÍN NERI, C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA, LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ, LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ, LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ, LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO, ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, (REGIDORES); C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO, SINDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la décima primera sesión ordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 19 de sesión ordinaria de fecha 5 de marzo de 2025.
 - 2) Acta número 20 de sesión extraordinaria de fecha 14 de marzo de 2025.
 - 3) Acta número 21 de sesión solemne de fecha 17 de marzo de 2025.
 - 4) Acta número 22 de sesión ordinaria de fecha 18 de marzo de 2025.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR:
 - 1) Iniciativa de Acuerdo que presenta el regidor Lic. Rodrigo Trujillo González, para que se instruya a la dirección de obras públicas y al SAPASMA para que en conjunto o separadamente, analicen la problemática y se atienda la situación existente en el mercado municipal y se realice una limpieza exhaustiva en el mismo.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Cementerios para que se faculte a la dirección de obras públicas para que se realicen las rehabilitaciones necesarias en los baños y barda perimetral del cementerio de la cabecera municipal.
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la participación del municipio en el programa de empedrado para la reactivación económica en los municipios, ejercicio 2025, y a su vez se faculten a los funcionarios públicos que se especifiquen para firmar convenio con la SADER.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la Sídica Municipal C. María de los Angeles Quiroz Reynoso, para que se autorice la desincorporación del patrimonio municipal los bienes muebles que se enlistan.
 - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de cultura y turismo, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización de la semana cultural 2025
 - 6) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Rastro, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización del proyecto de suministro e instalación de 2 piezas de calentador solar de 220 litros para el rastro municipal.
- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.
- VI. ASUNTOS VARIOS, Y
- VII. CLAUSURA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; y para su aprobación indica la Presidenta Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la anuencia para omitir la lectura de las actas número 19, 20, 21 y 22, celebradas con fecha 5, 14, 17 y 18 de marzo de 2025, respectivamente; en virtud de que los proyectos de acta les fueron entregados con anticipación y sólo den a conocer las observaciones que a consideración de los miembros del ayuntamiento tienen las actas; una vez puntualizada la observación realizada por la síndico municipal respecto al acta número 19, para su aprobación se someten a votación una a una, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por unanimidad las actas de ayuntamiento número 19 diecinueve, 20 veinte, 21 veintiuno y 22 veintidós.

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado.

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR.

Inciso 1). Iniciativa de Acuerdo que presenta el regidor Lic. Rodrigo Trujillo González, para que se instruya a la dirección de obras públicas y al SAPASMA para que en conjunto o separadamente, analicen la problemática y se atienda la situación existente en el mercado municipal y se realice una limpieza exhaustiva en el mismo. El Secretario General levanta lista de oradores que desean participar en el debate de este asunto, no registrándose edil alguno.

El regidor **Lic. Rodrigo Trujillo González** en uso de la palabra expone la iniciativa: "Buenos días compañeros, básicamente desde que su servidor se integró a este ayuntamiento, al día siguiente le solicité al director de obras públicas que de favor nos hiciera un dictamen de la situación actual con respecto al drenaje, al agua potable, a los circuitos eléctricos o el equipo eléctrico con lo que cuenta el mercado, con el único fin de saber las condiciones en las que se encuentra, gracias a la intervención de la presidenta se me dio informe, y uno de los puntos de todo lo que me dice el director de obras públicas, uno de los puntos es la necesidad de hacer una limpieza dentro del drenaje con una empresa que se dedique a eso, sabemos que varios de los locales del mercado preparan alimentos y todos esos residuos, todos esos aceites o todas esas grasas se vierte directamente al drenaje, y como cualquier drenaje de cualquier casa-habitación, pues tiende a taparse, tiende a almacenarse, y genera el primer punto los olores, los olores que son desagradables para los locatarios, así como las personas que vayan y consuman alimentos o vayan e ingresen por cualquier circunstancia al mercado municipal. También, me di a la tarea de levantar una pequeña encuesta con los mismos locatarios, precisamente es uno de los puntos que ellos mismos solicitan, que estaban percibiendo ya olores desagradables y como se viene el temporal más, ya estamos ahora sí que en los calores, pero se viene aún más, esto va a incrementar básicamente la problemática. Entonces, sé que SAPASMA es el que se encarga



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

de drenaje en cuestión de la limpieza y el mantenimiento, por eso solicito que sea obras públicas, sea SAPASMA, sea el que sea, que se atienda esta solicitud, desconozco el costo promedio o el tratamiento adecuado que se le tenga que hacer al drenaje, para eso los expertos en este caso obras públicas o SAPASMA puedan contactar a una empresa que se dedique, así como lo dice el oficio, una empresa que se dedique exclusivamente para eso, y que en futuras sesiones de ayuntamiento a lo mejor se pueda presentar una iniciativa por el suscrito o por cualquier otro regidor, para la aprobación a lo mejor en su caso de una contratación o de un techo financiero para atender esta situación antes de que se vengán los calores y sabiendo que ya estamos cercanos a lo que viene siendo semana santa y es una oportunidad para los locatarios y para todos los sanmiguelenses ofertar sus productos y representa un apoyo, una derrama económica importante. Es cuanto".

Regidor

Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama: "Muchas gracias regidor, de hecho ya se ha estado trabajando precisamente en ese tema, estamos conscientes de todas las necesidades que hay dentro del mercado y en la brevedad posible se van a atender, de hecho el ingeniero de obra pública ya tiene la indicación, así como lo hemos estado platicando con SAPASMA".

Regidor

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica, refleja 11 once votos a favor, **Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 096/A23/2024-2027 siguiente:**

Regidor

PRIMERO: Se instruye a la Dirección de Obras Públicas y al Organismo Público Descentralizado SAPASMA, para que en conjunto o de forma separada, analicen la problemática y el paso a seguir para atender la situación existente en el drenaje del mercado municipal.

Regidor

SEGUNDO: Una vez hecho lo anterior, si fuera el caso, preséntese la iniciativa o iniciativas necesarias para la realización o que se contrate una empresa especializada, a efecto de efectuar una limpieza exhaustiva en el drenaje del mercado municipal lo antes posible.

Regidor

Inciso 2). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Cementerios para que se faculte a la dirección de obras públicas para que se realicen las rehabilitaciones necesarias en los baños y barda perimetral del cementerio de la cabecera municipal. El Secretario General levanta lista de oradores, no registrándose edil alguno.

Regidor

En uso de la palabra la **regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz** expone la iniciativa: "Buenos días compañeros, como ya es de conocimiento, los planteones municipales se consideran servicios públicos del municipio, yo mandé a hacer un dictamen por parte de la dirección de obras públicas, claramente ellos son los expertos, para revisar lo de los baños y la barda perimetral que está a un lado, ya que tiene algunas grietas, se considera que es de riesgo de acuerdo a la respuesta que me entregó obras públicas, les hice llegar una copia a cada uno del oficio de la respuesta que me dio, vienen adjuntas algunas fotografías de cómo está la situación de ello, entonces, yo creo que si es necesario atenderlo. Nada más aquí solicito que se faculte a la dirección de obras públicas para que se realicen las rehabilitaciones necesarias en los baños y en la barda perimetral. Es cuanto".

Regidor

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: "Gracias regidora, ya se están atendiendo, ya tiene la indicación el arquitecto de obra pública para que cuando él de acuerdo a sus actividades programadas de su bitácora de trabajo lo va a realizar, puesto que el estudio ya está hecho y de mi parte ya se dio indicación de que se atienda a la brevedad posible".

Regidor

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: "Muchísimas gracias presidenta". Una vez analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 097/A23/2024-2027 siguiente:

Regidor

ÚNICO: Se faculta a la dirección de Obras Públicas para que se realicen las rehabilitaciones necesarias en los baños y la barda perimetral del cementerio municipal.

Regidor

Inciso 3). Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la participación del municipio en el programa de empedrados para la reactivación económica en los municipios, ejercicio 2025, y a su vez se faculten a los funcionarios públicos que se especifican para firmar convenio con la SADER. No existiendo registro en la lista de oradores, en uso de la palabra la **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama**, expresa: "Como ya tienen ahí dentro de su legajo de su convocatoria, prácticamente es registramos en un programa de empedrados de acuerdo a la Secretaría de Agricultura y desarrollo Rural SADER, lanzó la convocatoria dirigida a todos los municipios del estado de Jalisco, para la participación en el Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios, precisamente quiero decirles que aquí se nos apoya a los municipios con un setenta por ciento del proyecto y los montos de apoyo serán determinados por el comité técnico del programa de acuerdo a los proyectos presentados. Quiero comentarles que es sólo la participación, la Secretaría

Síndico



H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico



H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

determina si somos candidatos para recibir este recurso para empedradas, por lo tal solamente les solicito su aprobación para la participación del municipio en el programa de empedrados para reactivación económica en los municipios y se autoriza sujetar como garantía las participaciones estatales que recibe el municipio por parte del gobierno estatal. Es cuanto".

Considerándose suficientemente analizado, se somete a votación para su aprobación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 098/A23/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza a la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, Síndica Municipal C. María de los Angeles Quiroz Reynoso, y el encargado de la Hacienda Municipal LA. Juan Carlos Mercado Becerra, para firmar convenios con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). -----

SEGUNDO: Se autoriza la participación del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en el "Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios", ejercicio 2025. -----

TERCERO: Se autoriza sujetar como garantía las participaciones estatales que recibe el municipio de parte del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

Inciso 4). Iniciativa de acuerdo que presenta la Sindica Municipal C. María de los Angeles Quiroz Reynoso, para que se autorice la desincorporación del patrimonio municipal los bienes muebles que se enlistan. El secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no dándose registro alguno.

En uso de la voz, la Sindica Municipal **C. María de los Angeles Quiroz Reynoso** presentadora de la iniciativa, en la exposición alude: "Revisando el otro día en la casa de la cultura, encontramos mucho mobiliario que está en muy mal estado, entonces por eso metemos esta iniciativa, aquí hay un pequeño error que pusimos del dominio público y no, es del dominio privado porque no es público las sillas y todo eso, hay un pequeño error en la iniciativa, entonces nada más es para que". Continúa dando lectura al apartado de resolutivo contenido en la iniciativa.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "solamente como aclaración secretario, si está bien Maru, si es correcto al ser bien del gobierno municipal son bienes del dominio público y pasar al dominio privado porque ya lo desincorporaste. Si estás en lo correcto".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. **Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad,** resultando el **ACUERDO 099/A23/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación de los bienes muebles del patrimonio municipal que se enlistan a continuación, para su desechamiento o, en la medida de lo posible, para ser reciclados.

CAS DE LA CULTURA	CODIGO
141 SILLAS DE FIERRO	ACT03502 AL ACT03643
5 SILLAS BLANCAS DE PLASTICO	ACT03389 - ACT03407 - ACT03420 - ACT03425 - ACT03427
4 SILLAS PLAGABLES DE METAL	ACT03063 - ACT03069 - ACT03044 - ACT03074
9 SILLAS NEGRAS	ACT03156 - ACT03158 - ACT03160 - ACT03165 - ACT03173 - ACT03174 - ACT03175 - ACT03179 - ACT03180
56 SILLAS NEGRAS	ACT00444 - ACT03972 - ACT03973 - ACT03974 - ACT03979 - ACT03980 - ACT03981 - ACT03984 - ACT03985 - ACT03988 - ACT03994 - ACT03998 - ACT04003 - ACT04009 - ACT04012 - ACT04016 - ACT04050 - ACT04053 - ACT04055 - ACT04057 - ACT04059 - ACT04062 - ACT04064 - ACT04066 - ACT04069 - ACT04073 - ACT04079 - ACT04085 - ACT04087 - ACT04088 - ACT04089 - ACT04097 - ACT04115 - ACT04129 - ACT04136 - ACT04137 - ACT04138 - ACT04144 - ACT04149 - ACT04155 - ACT04157 - ACT04159 - ACT04163 - ACT04175 - ACT04179 - ACT04182 - ACT04187 - ACT04188 - ACT04017 - ACT04023 - ACT04032 - ACT04098 - ACT04109 - ACT04110 - ACT04195 - ACT04196



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]



H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

2 TELEFONOS INALAMBRICOS PANASONIC	ACT02977 - ACT02976
IMPRESORA HP LASERJET 1022	ACT01187
ADAPTADOR	ACT06287
TECLADO DE COMPUTADORA MARCA GENIUS	ACT02974
MOUSE	ACT00975
CPU	ACT02970 – ACT01887
MONITOR	ACT02968
MUEBLE DE MADERA CON REPISA (Revístero)	ACT01126
ECOLOGÍA Y MEDIA AMBIENTE	
SELLO DE AUTORIZADO DE FECHA 2018- 2021	ACT07301
SELLO DE RECHAZADO DE FECHA 2018-2021	ACT07302
SELLO DE RECIBIDO DE FECHA 2018-2021	ACT07303
MUEBLE DE MADERA CON DOS PUERTAS	ACT00884
COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	
LAPTOP HP	ACT05699
REGULADOR	ACT01330

SEGUNDO: El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y faculta al Encargado de Patrimonio municipal, para que en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, en coordinación con la dirección de Ecología. -----

Inciso 5). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de cultura y turismo, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización de la semana cultural 2025. El secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes regidores:

1. Zulema Gómez Muñoz
 2. Rodrigo Trujillo González
- El Regidor **Lic. Luis Daniel Mercado González**, titular de la comisión edilicia presentadora de la iniciativa, en la exposición de la iniciativa alude: “Con mucho trabajo, alegría e ilusión les presento la presente iniciativa es referente a la semana cultural y también a las cosas que giran en torno a ella. Como primer número quisiera presentarles lo que corresponde a lo que es la filarmónica de Jalisco que sería para el próximo 3 de abril, lo que les presento es un presupuesto de los gastos que se van a hacer, es decir, la filarmónica con todo su equipo corresponde a un aproximado de 90 personas, y aquí únicamente lo que nos están solicitando es lo referente a su comida, cuando ellos lleguen aquí a San Miguel, tenemos que ofrecerle naturalmente su comida, porque llegan aproximadamente a las 3 de la tarde y a lo largo de la tarde necesitamos darles un catering como le llaman y consiste en fruta, café, agua y demás. Si revisamos el costo del total son diecisiete mil trescientos sesenta y cuatro pesos con 4 centavos, que francamente es un costo mínimo porque hemos tenido el apoyo de secretaría de cultura y nada más pensar en el hecho de traer a noventa personas desde Guadalajara, estamos muy por debajo de lo que costaría, además de que es un evento extraordinario puesto que hace más de 20 años no se presenta la filarmónica aquí en San Miguel. Como segundo punto para estos eventos, el viernes cultural, también quiero aclararles, inicialmente todos estos eventos hicimos la solicitud pensando en la semana cultural, pero por las agendas de los participantes no se pudo hacer, por esa razón es que la filarmónica sería el 3 de abril, ellos nos dieron la fecha naturalmente la vamos aceptar. Después el viernes cultural para el 11 de abril, en este caso les presentamos un programa que s referente al estado mater, estado mater, es un poema medieval musicalizado, consta de una interpretación de soprano, contra alto y un pianista y lo que narra, dice que estaba la



H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL

2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]



H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

madre junto al cuerpo de Jesús, es referente también al tiempo a que vivimos es decir la cuaresma y el 11 de abril precisamente es el viernes de dolores que es para la fecha en que fue concebido este programa, esta manifestación cultural. Lo que ofrecemos también en el viernes cultural siempre les damos un aperitivo y una bebida también tenemos un arreglo floral y la sonorización y el pago de los artistas que nos da como resultado veinticuatro mil novecientos noventa y ocho pesos ya con el IVA incluido. Ahora sí, entrando a lo que corresponde a la semana cultural, tenemos una conferencia por parte de Secretaría de Cultura referente a la apreciación del arte, también la secretaría de cultura nos apoya con el ponente, nosotros solamente estamos considerando su hospedaje, la cena y su reconocimiento, después tendremos la exposición de pintura que en esa, para tener la cortesía con los asistentes se les dará un refrigerio, bebida, y por naturaleza se necesita desechables, esto nos genera un costo de dos mil cuatrocientos cuarenta pesos, mientras que lo del ponente, como les comenté, el reconocimiento, cena y hospedaje sale en mil novecientos cincuenta, esto es para la sesión solemne de cabildo que está programada para el 24 de abril, lo que solicitamos es audio, pantallas, sonorización, iluminación y un arreglo floral, esto también debido al ensamble que tendremos después. El equipo de audio en general nos cobra trece mil pesos con todo lo que está ahí concebido, como ya les mencioné y por el total de esa presentación serían catorce mil cuatrocientos cuarenta, más la cena del ensamble del estado de Jalisco. Después tenemos para el 25 de abril, una obra de teatro que vienen desde Lagos de Moreno, lo que nos piden, también es equipo de audio, por supuesto son muchos participantes, entonces necesitan un equipo muy profesional por eso es el costo y necesitan también su cena. Pensando en que son cincuenta participantes, el costo sería de dieciséis mil quinientos que es para el audio y la cena. Después al día siguiente, es decir el 26 de abril tendríamos una estudiantina, ellos únicamente nos piden un pago único por dieciséis mil pesos que ya incluye su cena, su traslado y sus honorarios. Por último número de la semana cultural que sería el 27 de abril se pretende hacer el primer encuentro regional del mariachi, este es un evento que puede tener gran trascendencia, se tiene una consecuencia de varios números, es decir, si lo hacemos a largo plazo, la misma secretaría de cultura no puede asignar un presupuesto tremendo, inicialmente hasta doscientos mil pesos, en este caso a nosotros nos tocó hacerlo como se dice popularmente picar piedra, hacerlo con recursos propios, pero la verdad esto no resulta tan costoso calculando en un aproximado de 8 mariachis y de distintos puntos, vamos a invitar naturalmente empezando aquí por San Miguel, tomando en cuenta a vecinos y compañeros, también van a participar de San Juan de los Lagos, de Jalostotitlán, Lagos de Moreno y de San Francisco del Rincón. Nos genera un costo ya con IVA incluido de cincuenta y nueve mil pesos y también quisiera hacer de su conocimiento que cada reconocimiento cuesta alrededor de doscientos cincuenta pesos y pensando también en los participantes, sería doce por eso nos genera un gasto de junto con lo de los reconocimientos y lo que generaría lo de los mariachis sería sesenta y dos mil pesos en total y si ya nos vamos a la última página, la filarmónica, el viernes cultural y la semana cultural con el IVA incluido nos da como resultado ciento setenta y siete mil sesenta y ocho pesos con veinte centavos. Considero que va a ser un evento muy bien cumplimentado, vamos a estar resaltando nuestra cultura y, tradiciones con la música del mariachi. Por tanto pongo a su consideración la presente iniciativa, les agradezco de sobre manera. Es cuanto".

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: "Una duda, pregunta compañero. Nada más aquí me dice que son para cien personas, ¿Quiénes son esas cien personas?, otra, ¿va a tener algún costo de recuperación? y otra pregunta que tengo, duda es: los reconocimientos ¿para quién serían?"

Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González: "Como les comenté, se ofrece un aperitivo de entrada para cien personas que es a quien procuramos van a ser los asistentes, es decir, les ofrecemos un canapé y una bebida a quienes participan, me refiero asistiendo al evento, esa es la primera, por eso las cien personas, tiene razón se me pasó ese punto. Hemos tenido ya anteriormente viernes culturales y se procura hacer como una pequeña cuota de recuperación para pagar también a los participantes y que no sea gravoso para el ayuntamiento, anteriormente tuvimos una gala de ópera y música de cámara, lo que se logra recaudar se lleva a tesorería y a su vez ya se expiden las facturas correspondientes, para hacerlo con transparencia y pues también que no el gasto sea únicamente para el ayuntamiento. Además, como comentario ahora que lo mencionas, se han hecho los comités vecinales y también les hemos procurado patrocinar los boletos, personas por ejemplo de colonias que están un tanto marginadas puedan asistir y tener un encuentro con la cultura, gracias por hacer esa aclaración. ¿Había alguna otra duda?".

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: "¿Para quién eran los reconocimientos?".

Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González: "Los reconocimientos son para los artistas".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "La regidora Zulema ya me generó y el licenciado Luis Daniel también, varias dudas, entonces, ustedes esperan una asistencia de cien personas, hay una cuota de recuperación, esa cuota de recuperación usted dice que se ingresa a tesorería, ¿cuánto es la cuota de recuperación?".

Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González: "Ciento cincuenta pesos".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "¿Esas cien personas es mediante boleto o es el que llegue?, si llegaron ciento quince, ciento veinte, ¿hay lugar?, ¿se va a hacer dónde?, en el hospital. Yo estoy completamente a favor que este tipo de eventos se realicen, viernes cultural me parece excelente la iniciativa, sugerencia, sí es para el pueblo y es para que la gente, y es cultura un derecho humano como se ha venido diciendo, por qué cobrarlo, por qué tener una cuota de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]



H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

recuperación, primero, para qué nos piden dinero si hay una cuota de recuperación; segunda, si se aprueba, con todo gusto, que no haya cuota de recuperación, porque tiene que haber para la gente pagable, por qué, porque aquí nos vamos a qué ciento cincuenta pesos, si una persona y su esposa quieren ir ya les representa trescientos pesos asistir a un evento, yo no estoy diciendo que el evento sea malo, al contrario, debe de ser muy bueno, tan es así que piden apoyo del ayuntamiento para erogar ese recurso, también consideran que no sea en un lugar tan reducido, porque no hacerlo en la plaza, porque no hacerlo en el auditorio a puesta abierta para que el que quiera entrar, entre, podríamos ahorrarlos los cuemitos, las bebidas, las flores están bien, los reconocimientos también, y hacerlo para más gente sin cuota de recuperación, porque como se ha dicho aquí en repetidas ocasiones, la cultura es un derecho humano, no debe de ser cobrado, debe de ser completamente gratuito. Entonces, invitarlo a que sigan haciendo estos eventos gratuitos y en un lugar que sea accesible para toda la gente sin necesidad de que tenga un costo, por qué no abrirlo a un lugar más amplio. Es cuanto".

Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González: "Tomando en cuenta los puntos, mire compañero la razón de que sea en ese lugar es porque se considera música de cámara, es decir, la música de cámara se tiene que hacer en un lugar cerrado por la sonorización y por la índole del evento, por eso es que no son en lugares tan abiertos y masivos; en cambio, por ejemplo, lo del mariachi es para toda la gente y sin problema puede ser en la plaza, por esa razón el lugar. Lo de la cuota de recuperación, lo estamos manejando precisamente para que no todo el gasto sea del ayuntamiento, si usted por ejemplo acude en una ciudad a un evento de esta índole, en el teatro degollado que son eventos muy dignos, no le cuesta ciento cincuenta pesos, cuesta muchísimo más, esto se hace también para que se valore este tipo de eventos, porque usualmente los que son abiertos al público tienen otra índole, otro sentido, y si lo hacemos con ese fin, es precisamente para culturizar. También si le pidiera no fuera tan contradictorio compañero, quiero decir, en ocasiones anteriores presenté una iniciativa para cosas que son abiertas al público y usted me dijo que se le hizo muy caro, ahora que estamos cobrando ciento cincuenta pesos también le parece que sea muy costoso, es referente también a un público que lo aprecie, y es un costo que no genera gran cantidad, también pensando en que a usted se le ha hecho invitación a todos los eventos y nunca ha asistido a ninguno, no entiendo por qué se le haga tan caro el costo".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Entonces, quiero entender que hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, los ciudadanos que si pueden acceder ahí, que tienen el conocimiento, que tienen la cultura para ir y que tienen el recurso económico para ir a este tipo de eventos, y otros que son abiertos a cualquier gente, eso es lo que más o menos interpreto. El hecho de que yo no me presente en los eventos, pues es que a veces estoy en la escuela, a veces estoy ocupado, los viernes siempre se me ha complicado para todo, pero bueno, eso no me limita, que bueno que los hagan, repito no se me hace costoso, estoy diciendo que deberían hacerlo gratuito, si a lo mejor esa explicación que usted me da por la sonorización del lugar, a lo mejor tiene toda la razón, yo no soy experto en este tema, pero si deberían de hacerlo gratuito, porque si es un derecho humano la cultura, no debe tener costo alguno. Es cuanto".

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: "Nada más felicitarlo, está el programa excelente regidor, gracias. Retomando, precisamente lo de los viernes, quiero informales que la ciudadanía ha estado muy contenta, son eventos que rara vez tenemos la oportunidad de presentarlos en San Miguel el Alto, entonces, yo creo como lo dijo el regidor, si alguna persona quiere ir se les ha estado otorgando sus boletos a quien guste participar, no es una limitante para ningún ciudadano, ni tenemos ninguna distinción, la ciudadanía lo sabe y se les ha entregado sus boletos a quien guste ir, incluso si algún empleado quiere ir y dice no voy por falta de recurso, también se le da, ha sido con la intención de aminorar el costo. Es cuanto".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Solamente secretario, de favor, que respete la lista de oradores, que respete la lista de oradores, inclusive y con todo respeto, si la presidenta no está en la lista de oradores no debe de permitirle la participación en un debate".

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: "Disculpe regidor, yo tengo derecho a hablar cuantas veces quiera dentro de la sesión de cabildo puesto que soy quien la presidente y usted no me puede decir que no puedo participar". **Secretario General:** "Siempre se realizó de esa manera, regidor". **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "¿Ya modificaron el reglamento?". **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "No se ha modificado jamás". **Secretario General:** "Recuérdelo nada más, siempre se ha manejado así". **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "Revise el reglamento". **Secretario General:** "Lo voy a revisar, sin problema, y ya lo hablo con usted, sin problema". Una vez considerado suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica, refleja 11 once votos a favor. **Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad,** resultando el **ACUERDO 100/A23/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueba la realización de la semana cultural 2025. -----

SEGUNDO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el presupuesto de gastos por la cantidad de \$177,068.20 (ciento setenta y siete mil sesenta y ocho pesos 20/100 M.N.), para la realización de las actividades referentes a la semana cultural 2025. -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sinico

Secretario

Libro de Actas de Ayuntamiento

TERCERO: Se faculta a los funcionarios públicos requeridos para la ejecución de las actividades y para la suscripción de los documentos legales que para tal efecto se requieran.

Inciso 6). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Rastro, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización del proyecto de suministro e instalación de 2 piezas de calentador solar de 220 litros para el rastro municipal. No existiendo registro en la lista de oradores, el presidente de la comisión edilicia de Rastro, **regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz:** "Muy buen día compañeros, efectivamente esta iniciativa va muy encaminada a dar la atención a una mejora continua de nuestras instalaciones, aquí hemos estado viendo áreas de oportunidad en el rastro donde podemos ahorrar, entre ellas estamos viendo el consumo de gas LP, tenemos un estimado de acuerdo a la facturación que hemos tenido en tres meses de dieciocho mil setecientos cincuenta y cuatro pesos, entonces, haciendo un promedio, andamos sobre los seis mil doscientos cincuenta pesos por mes, entonces, con esta iniciativa nosotros queremos bajar el costo de gas, este proyecto se paga en seis meses estimado, esto también tiene connotaciones de lo que es sostenible, también apoyamos a la reducción de la huella de carbono, un kilogramo de gas LP evita que liberemos un kilogramo de CO2 a la atmósfera y además es una mejora también para el personal que trabaja en el rastro, es un servicio que tienen que usar el agua caliente para ciertos procesos, en base a eso está enfocada esta iniciativa. Es cuanto".

Por considerarse suficientemente analizado y no habiendo lista de oradores, se somete a consideración del pleno del Ayuntamiento y posteriormente a votación para su aprobación, siendo ésta de forma económica, refleja 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 101/A23/2024-2027 siguiente:

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$31,700.00 (treinta y un mil setecientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para el proyecto de suministro e instalación de 2 dos calentadores de agua solares de 220 litros, para servicios propios del rastro municipal, a disponerse de fondos propios.

SEGUNDO: Dese cuenta a la comisión de requisiciones, a fin de que realice el procedimiento que corresponda, para el suministro e instalación especificado en el acuerdo primero anterior.

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

No habiendo asunto agendado, se declara desahogado.

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

No habiendo asunto agendado, se declara desahogado.

VII. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la décima primera sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 9:42 nueve horas con cuarenta y dos minutos del día de su realización, 11 uno de abril de 2025 dos mil veinticinco, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL